



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, julio seis (6) de dos mil veinte (2020)

Auto: _____
Proceso: sucesión Intestada
Causante: MARIA ADELA (ADELFA) AFANADOR DE VERA
Radicado: 05001-4003004-2015-00561-00
Descripción: Partición adicional

Con el objeto de dar trámite a la solicitud de PARTICIÓN ADICIONAL, se requiere a la partidora Dra. DIANA MARCELA TORO RAMIREZ, para que presente nuevamente la petición, suscrita por los herederos interesados en el presente trámite. Art. 518 numeral 3° del C.G.P.

NOTIFIQUESE.

b.m.

JORGE WILLIAM CHICA GUTIERREZ
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por

ESTADOS No. _____

Hoy _____ de _____ de 2020 8:00 A.M.
Día Mes Año Hora

Claudia Arcos Cárdenas
SECRETARIA